

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

De reformas.—Se viene hablando mucho, estos días, de próximas reformas en el Estatuto del Magisterio, en las Normales, en la Escuela Superior del Magisterio, etc., etc. Creemos que los que dan todo eso por inmediato, van demasiado deprisa. Algo se ha pensado y se piensa en reformas, pero nada hay categórico, y, además, se quiere contar con el concurso de las Cortes y con esta condición ¡ya hay para rato!

El Sr. Bullón.—El Ayuntamiento y otros elementos de Logroño, han invitado al Director general de Primera enseñanza a presidir una fiesta escolar que se celebrará el día 24 del actual. El señor Bullón ha ofrecido su asistencia, salvo que circunstancias imprevistas se lo impidan.

Lo creemos injusto.—De acuerdo con el informe del Consejo de Instrucción pública, se ha negado a las Maestras de Monelos (Coruña), derecho a concursillo como antes se negó al culto y laborioso Maestro D. Angel Ves. Quizá en otros tiempos pudo estar justificada la negativa; ahora no lo está. Hemos recorrido Coruña, hemos llegado a Monelos y hemos comprobado que de hecho y de derecho todo es uno y lo mismo. Claro está que para formar juicio exacto hay que ver estas cosas: por eso nos atrevemos a declarar que la resolución nos parece injusta.

Consejo de Ministros.—En la nota oficial del Consejo de Ministros hemos leído que el Sr. Andrade dió cuenta de la instancia presentada por la «Unión Nacional de Maestros». Es un honor para esta entidad. Lo que no hemos visto, todavía, son las reformas pedidas convertidas en hechos.

Escalafón general.—Hasta ayer no hemos podido obtener las pruebas corri-

das del Escalafón de Maestras de 1.100 pesetas. Las enmiendas hechas son muy numerosas. Se está procediendo a la corrección con toda urgencia, y apenas se terminen entregaremos segundas pruebas. Es lamentable el retraso, que nos perjudica enormemente, pero lo daremos por bien empleado si ello contribuye a depurar el Escalafón. Anunciaremos oportunamente cuando esté a la venta.

Haciendo opinión.—La ilustre escritora doña Carmen de Burgos, que ha hecho popular el pseudónimo de «Colombine», viene dedicando una atención laudable a los problemas de la enseñanza pública procurando divulgar estas cuestiones. Para ello viene publicando en el popular diario «Heraldo de Madrid» entrevistas con personalidades muy significadas, con el título «El problema de la enseñanza». El sábado pasado, en primera plana, del «Heraldo», publicó la siguiente que reproducimos, agradecidos:

«*El problema de la enseñanza.*—Lo que dice D. Victoriano F. Áscarza.

—Para mí—dice sin titubear al hacerle la pregunta—el problema de mayor urgencia, en el orden de la cultura nacional, es el de la Escuela primaria, y de ella el de la Escuela rural. Esa es la base de todo nuestro edificio cultural. Las cuatro quintas partes de la población española no recibe, ni puede recibir, más instrucción que la de esa Escuela: a ella debemos pedir la renovación espiritual de la masa inmensa de población que vive intelectualmente en plena Edad Media.

—¿Y cómo remediar el abandono de estas Escuelas y dotarlas de buenos Maestros?

—Algo se ha hecho en ese sentido, pero muy poco. Hemos borrado los sueldos vergonzosos de 250 y de 500 pesetas al año para remunerar Maestros nacionales, y con eso se ha creído resuelto el problema, pero vea usted el Escalafón. De 26.000 Maestros, cerca de 16.000 tienen asignadas 1.000 pesetas de sueldo. Los ascensos son por Escalafón. El Maestro que ingresa hoy, después de cuatro años

de estudios en las Escuelas Normales y de una o varias oposiciones, sabe ya que tardará en ascender a 1.700 pesetas quince o veinte o más años.

Se levanta y toma un cuaderno de encima de la mesa.

—Mire usted, aquí tenemos el Escalafón: el penúltimo de 1.375 pesetas, que acaba de ascender ahora, tiene veinticinco años y tres meses de servicios en propiedad. ¿Es esto remunerar a un Cuerpo facultativo de la importancia que tiene el Magisterio nacional? Así ocurre que muchos jóvenes brillantes que salen de las Normales abandonan su carrera. Podría citar nombres de discípulos míos que se hallan en Correos, en Aduanas, en ferrocarriles. ¡Es una verdadera pesadumbre! Si esto no se remedia, la juventud de entendimiento claro, de aptitud, de vocación, de laboriosidad, huirá de las Normales y de las Escuelas. Hay que acabar con los sueldos menores de 1.500 pesetas, y que los ascensos no tarden más de cinco a seis años, de 500 en 500 pesetas.

—¿Y quedará con eso resuelto el problema?

—No. Hay que atender al local de las Escuelas y a las casas de los Maestros. En algunos pueblos sólo se les ofrecen chozas y cuadras para vivir, y las clases están instaladas en pocilgas inmundas y enfermizas. Esto da por resultado que al concurso de traslado que se tramita ahora en la Dirección de Primera enseñanza hayan acudido más del treinta por ciento de los Maestros de Escuelas rurales; muchas Escuelas mudan de Maestro varias veces al año, y el efecto práctico es como si estuviesen cerradas.

—Y en realidad, no se puede culpar al Maestro, que por muy entusiasta y laborioso que sea, colocado en esas condiciones, es natural que se desespere y desfallezca.

—Pero aún hay más, amiga mía; falta otra cosa interesantísima, la principal de todas.

—¿Cuál?

—Falta el niño. Se da el caso triste de que los niños no van a la Escuela. En la provincia de Avila, por ejemplo, de la que acabo de hacer un estudio, hay un censo escolar de 36.660 niños de ambos sexos, y sólo asisten a las Escuelas 19.380. ¡Poco más de la mitad. En otras provincias asisten menos todavía. Si no se pone mano enérgica en este problema, el analfabetismo no acabará jamás en España.

—¿Cuáles cree usted que sean las causas de la inasistencia?

—Seguramente son múltiples y complejas, aunque podían sintetizarse en dos

palabras: «ignorancia» y «miseria» de los padres. Ignorancia, que les impide ver las ventajas de la instrucción; miseria, que los lleva a utilizar el trabajo de sus hijos desde la primera edad. Estas dos causas fundamentales se manifiestan de manera muy diversa y requieren dos clases generales de remedios: unos, de coacción suave en la forma, pero tenaz, persistente y discreta; otros, de atracción a la Escuela, valiéndose del interés y de la ventaja que recompense de la utilidad del trabajo ejecutado por el niño.

—¿Y no existen ya leyes que obligan a acudir a la Escuela?

—Sí; tenemos muchas disposiciones legales que establecen la coacción. La ley del 57, el Código penal, la ley Cortezo de 1909. ¡Un arsenal de preceptos! Pero no se cumplen ni se cumplirán, porque deben ser aplicados por las Juntas locales; es decir, por los mismos que se burlan de ellos. ¡Es como si encargasen de perseguir los robos a los mismos labrones! La aplicación de esos preceptos debe confiarse a funcionarios especiales, inamovibles, a salvo completamente de la influencia política. Estos podían ser los Inspectores de Primera enseñanza, dándoles sólo para ese fin cuantas atribuciones tienen los gobernadores sobre las autoridades y organismos locales y todas las garantías imaginables para estar a cubierto de las asechanzas caciquiles que corroen a España. La facultad de trasladar a los Inspectores debe desaparecer. Le ruego que haga constar mi opinión de que la acción de estos funcionarios debe alcanzar a todos los factores y elementos necesarios, sean profesionales o sociales, para impulsar la cultura, en vez de limitarlas a que sean como una especie de policía contra los Maestros, cosa que es desconocer las atribuciones de la Inspección y vilipendiarla.

—¿Y los medios de atracción escolar?

—Tengo aún más confianza en ellos; la cantina escolar, el almuerzo, el reparto de ropas, de calzado, etc. Una infinidad de medios que se adaptaran a las costumbres y los gustos locales. He visto un ejemplo interesante en la colonia de Algaida.

—Y de las Escuelas Normales, ¿qué piensa usted?

—Habría mucho que decir y no queda espacio. Sin embargo, no quiero dejar de expresar mi opinión contraria a la reducción del número actual de Normales. Las creo necesarias todas. En el Magisterio nacional hay una baja anual no inferior al 5 por 100 entre jubilaciones, fallecimientos y abandonos; lo que da un número aproximado de 1.500 a 1.400 vacantes. La experiencia acredita que casi el 50 por

100 de los Maestros y Maestras que salen de las Normales van a otras carreras, a la enseñanza privada, o no ejercen, especialmente los Maestros. Resulta que hacen falta anualmente (contando las Escuelas de nueva creación no mencionadas), de unos 2.000 a 3.500 Maestros de uno y otro sexo, como mínimo, si se ha de atender debidamente a la enseñanza. ¿Cómo podría lograrse esto disminuyendo las Normales? Es completamente absurdo. Lo que hace falta con urgencia es mantener las actuales e instalarlas en locales decentes e higiénicos, con el material necesario. Cuando se mejoren las condiciones de los Maestros, como decíamos antes, la juventud acudirá a las Normales y éstas podrán hacer la selección y la preparación rigurosa que se pide. Ahora recordaré la respuesta que me dió un compañero de cierta capital andaluza: «Son ustedes—le decía yo—demasiado blandos en los exámenes.» «Es verdad—me contestó—. Aprobamos a los menos malos; si exigiéramos todo lo que en conciencia debíamos exigir, no quedaría ningún alumno, porque no viene cosa mejor.» Y esto es lo fundamental por cima de tales o cuales detalles del plan de estudios, que no resuelve nada sustancial. La Escuela Normal se ha olvidado, demasiado de la Escuela primaria y del Maestro, y debe volver a ellos la vista y trabajar por su mejora y prosperidad, que es la prosperidad de las Normales.

He escuchado con el mayor interés las manifestaciones llenas de doctrina de este hombre tan inteligente, tan estudioso, tan probo, que tiene tan gran sentido de la realidad de las cosas, y ve y examina los problemas con esa seriedad y esa firmeza de juicio de que continuamente da pruebas en la labor que realiza en las columnas de *El Magisterio Español*, donde defiende la causa de los Maestros y los altos fines de la enseñanza. Ascarza, dentro de su modestia y de su desinterés, que le hacen rehuir toda clase de exhibición, es uno de nuestros principales pedagogos y de los hombres que han hecho más profundos estudios y poseen más sólido conocimiento del problema educativo; por lo que su opinión es de las más autorizadas que pueden consultarse.—*Colombine.*

Asociaciones de Maestros

San Casiano (Sevilla).—XVII Certamen científico, literario, artístico y pedagógico, que con la cooperación de las autoridades sevillanas celebra la Real Asociación de Maestros de Primera enseñanza.

PROGRAMA

TEMA I. (1).—El feminismo ante la moral y el derecho.—Futura acción social de la mujer.—¿Es compatible la autonomía femenina con la familia organizada como base de la sociedad?

Premio de honor: Medalla conmemorativa, regalo de la Real Asociación y 125 pesetas, regalo de la Unión Comercial de Sevilla.

TEMA II.—La Escuela ha de preparar para la vida religiosa y social.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Enrique Almaraz y Santos, Cardenal Arzobispo de Sevilla.

TEMA III.—Procedimiento para despertar y fomentar el sentimiento estético en la infancia.—La intuición dentro y fuera de la Escuela.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Gabriel Lupiáñez Estévez, Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

TEMA IV.—Juicio crítico acerca de la influencia del cinematógrafo y del teatro en la educación e instrucción de la niñez.—Ventajas e inconvenientes.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Ricardo Franco Pineda, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

TEMA V.—Enseñanzas que un Maestro celoso y entendido debe sacar de la guerra mundial, para educar a los niños.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. José Ximénez de Sandoval, Capitán General de Andalucía.

TEMA VI.—Restricciones de la responsabilidad de los menores por acciones u omisiones que les sean imputables y mayor extensión que debiera tener en nuestras leyes la responsabilidad subsidiaria de los padres, tutores o encargados de los mismos.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Alfredo Souto Cuero, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

TEMA VII.—Heurística: Su verdadera escritura y crítica de sus diversos conceptos.—Procedimiento práctico gráfico, experimental de la Historia Sagrada y profana.

(1) A los temas I, III, IV, V, IX, sólo pueden concursar los que posean el título de Maestro o Maestra de Primera enseñanza.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Ilmo. Sr. D. Narciso Ciaurriz Rodríguez, Delegado regio de Primera enseñanza de Sevilla, y una obra de Pedagogía, regalo de la Srta. doña Josefa Reyna y Puerto, Presidenta de la Asociación de Señoras Directoras, establecida en Sevilla, con la advocación de Santa Teresa.

TEMA VIII.—La Inmaculada nos recuerda el pecado original, del cual sólo María fué preservada, y la gracia de la Redención, de la cual estuvo siempre llena; las dos ideas madres, los dos polos del eje, en torno del cual debe girar toda la Pedagogía cristiana.

Premio: Una colección completa de las obras de J. Balmes, regalo del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Manuel Portillo Jochmann, Director del Instituto General y Técnico de Sevilla.

TEMA IX.—La adaptación como Ley pedagógica.—El extranjerismo y el ambiente nacional.—Enseñanzas de la guerra aplicables a la Escuela española.

Premio: Un objeto de arte, regalo de la Srta. Josefa Amor y Rico, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

TEMA X.—Bibliografía razonada de la enseñanza primaria en España, desde la aparición de la imprenta.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Francisco del Castillo y Baquero, Presidente del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla, y 50 pesetas, regalo del Círculo Mercantil de esta población.

TEMA XI.—Poesía con libertad de metro.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Miguel Sanchezdarp y Calonge.

TEMA XII.—Cuento moral para niño, en prosa o verso.

Premio: Cien pesetas, regalo de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús de Sevilla y cien ejemplares impresos de la obra que obtenga el premio, regalo del Sr. Presidente de esta Real Asociación.

Premio «Tarín» al estudio y aplicación.

Donado por la Junta provincial de Beneficencia particular, de Sevilla, y cuyo premio consiste en sufragar los gastos que ocasione la expedición del título de Maestro o de Maestra de Primera enseñanza, al estudiante de cualquiera de las Escuelas Normales de esta capital, que más se haya distinguido por su aplica-

ción en el estudio de las asignaturas que constituyen dicha carrera y haya verificado los actos de Reválida en cualquiera de los años comprendidos desde el 1908 al corriente, ambos inclusive.

Bases del concurso.

1.ª Todos los trabajos serán inéditos, escritos en papel blanco, con letra clara, en lengua castellana, y han de inspirarse en la más pura moral y en la enseñanza de la Iglesia.

2.ª Cada una de las obras que se presente tendrá un lema y se acompañará con pliego cerrado y sellado con lacre, en cuya parte exterior se repetirá dicho lema, expresándose en el interior del sobre el nombre, apellidos, profesión y domicilio del autor.

3.ª Los sobres que contengan los nombres de los autores de las obras no premiadas, se quemarán sin abrirlos.

4.ª Si alguno de los autores quebrantara el anónimo, usare nombre supuesto o pseudónimo, o faltase al secreto y la verdad que la justicia impone, quedará sin opción a premio.

5.ª Los autores remitirán sus obras al domicilio de la Real Asociación de San Casiano, Jesús del Gran Poder, número 48, antes de las doce de la noche del día 15 de octubre de 1917.

Quiroga (Lugo).—Se convoca para la Junta general que se celebrará el día 10 de septiembre con objeto de tratar los asuntos pendientes, en especial de la Habilitación, y demás que surgieren.

Se ruega la asistencia puntual a las diez, en la Escuela nacional de niños, o, en su defecto, la delegación expresa en otro compañero.

El Presidente, José S. Prol. El Secretario, V. G. Arias.

Ecos del Magisterio

Para los compañeros de 1.000 pesetas.

Para llevar a cabo la humilde iniciativa publicada en *El Magisterio Español* del día 21 de agosto en que se proyecta elevar una instancia al Sr. Ministro del ramo, o al Jefe del Estado en su defecto, sobre la elevación del sueldo mínimo del Maestro nacional en 1.º de enero próximo a 1.500 pesetas, voy a exponer mi pensamiento para su feliz tramitación de la instancia, a saber:

1.º Todo compañero del sueldo de 1.650 pesetas para abajo que simpatice con la idea expresada en aquel dicho nú-

mero de *El Magisterio Español* y que es conforme (puesto que a los de 1.000 particularmente y hasta los de la sexta categoría en general, así como a los interinos que les plazca, puesto que a todos los 23.423 Maestros que abarcan las categorías de sexta a décima, inclusive, más a los interinos, atañe el beneficio de la reforma que se reclama), puede remitirse directamente, individual o con los nombres de varios compañeros, su nombre y pueblo en que ejerce como Maestro para hacerle figurar en la instancia.

Una vez reunidas las firmas en el mayor número posible, se remitirá a persona de seguridad y confianza que la entregue personalmente al Sr. Ministro.

Si quisiérais que la instancia se entregase por una Comisión de dos o tres Maestros personalmente y que vosotros designaseis, entonces será menester que para ese gasto y publicación de la instancia en los grandes rotativos políticos y profesionales, diéramos cada uno unos diez céntimos de peseta en un sello móvil. Yo, opino que esto no hace falta para la presentación de la instancia.

Lo que sí hará falta y muy mucho es que cada uno recomiende el asunto, primero a la Comisión permanente de la Asociación a que pertenezca y luego a todos cuantos medios tenga a su alcance y puede sugerirle su iniciativa.

Si ese camino y a pesar de todos los pesares, no diera el resultado que es de lógica razón, entiendo que debemos acudir al Trono o a las Cortes si estuvieran en funciones.

Ciriaco de la Peña.

Zaldívar.

Alerta y adelante.

D. Bartolomé Castillo, de Granada, después de dar las gracias a la Prensa y a los muchos compañeros que le han enviado sus adhesiones, nos escribe un artículo comentando el anuncio del concurso de Oviedo, y dice:

«Me permito invitaros a que, sin pérdida alguna de fechas, (pues el plazo expira el 9 del corriente mes) dirijáis cartas particulares a los Sres. Ministro, Director general y Diputados a Cortes de vuestros distritos en súplica de que se ordene la modificación del referido concurso de Oviedo, en el sentido de que a éste y a los demás de esta clase, sean admitidos todos los Maestros interinos conforme con el artículo 37 del Estatuto en vigor, y al mismo tiempo insistáis en dichas cartas, porque sean estudiadas cuanto antes y tenidas en consideración las razones en que se fundan las peticiones de los interinos de Soria, San-

tander, Burgos y otros muchos que, con pequeñas variantes, están muy de acuerdo con los elevados también, como ya sabéis, por los de este distrito Universitario.

He de advertiros que esta Junta directiva ha dirigido hoy a propósito del concurso, el telegrama siguiente:

«Excmos Sres. Ministro y Director general de Primera enseñanza:—Maestros interinos, derecho propiedad Rectorado Granada, suplican ordenen modificación anuncio concurso Rectorado Oviedo, sin perjudicar preferencia incluídos lista Dirección general, admitiéndose pídas todos considerando pudieran quedar vacantes desiertas, perjudicando enseñanza y Maestros.»

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Septiembre 4.—Real orden declarando Monumento nacional el Palacio municipal de Baeza.

—Otras nombrando Vocales de los Patronatos Nacionales de Anormales y de Ciegos, a los señores que se indican.

Septiembre 5.—Real orden declarando admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes a las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar numerario del segundo grupo de la Sección Artística, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, a D. Regino Pérez de la Sala y Pérez de la Sala, D. Ramón Sorredo y Prados y D. Leopoldo Torres Balbas.

—Otra dejando sin efecto la de 6 de diciembre de 1916 anunciando a oposición la Cátedra de acompañamiento de piano, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

—Otras concediendo un plazo de quince días naturales para admisión de instancias solicitando tomar parte a las Cátedras de acompañamiento de piano y canto, vacantes en el Real Conservatorio de Música y Declamación.

—Otra disponiendo sean admitidos los señores que se relacionan, a oposiciones a la Cátedra de Conocimientos de Materiales y Salubridad e Higiene de edificios, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Subsecretaría.—Disponiendo se publique en este periódico oficial la relación de las plazas gratuitas que la Asociación benéfico escolar de huérfanos civiles ofrece a los citados huérfanos.

Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid.

Vista la petición que formula doña Vicenta Justa García Alfaro, reclamando ser incluida en la relación de Maestras aspirantes a interinidades de las Escuelas que vaquen en esta provincia;

Visto que dicha señora cuenta con un año, ocho meses y nueve días de servicios interinos a la fecha de la convocatoria de esta Sección, y que por error involuntario fué incluida en la relación de Maestros, donde aparece con el número 68,

Esta Sección ha comprobado la exactitud de los datos que la recurrente menciona, y atendiendo la reclamación presentada, queda de hecho y definitivamente incluida la señora doña Vicenta Justa García Alfaro en la lista de Maestras aspirantes, en la que ocupará el núm. 74 bis, lugar que la corresponde por sus servicios.

Madrid, 21 de agosto de 1917.—El Jefe de la Sección, *Rafael López Mora*.

(B. O. 31 agosto).



Ignorándose el actual domicilio de don Clemente Barahona, D. Ildefonso López Carreño, doña Elvira Hernando, herederos de doña Rosario Coronado y doña Avelina Dolz, Maestros que fueron respectivamente de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de Canillas, Campo Real, Orusco, Mejorada del Campo y Vicálvaro, se les cita para que en el plazo de treinta días se presenten en esta oficina, sita en la Plaza de Santiago, número 2, Palacio de la Diputación provincial, para que sean notificados de asunto que se les interesa; advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

(B. O. 4 septiembre).

Sección de Noticias

CRONICA DE OPOSICIONES

El Tribunal de oposiciones restringidas a plazas del Escalafón general del Magisterio, dotadas con 2.000 y 3.000 pesetas, a proveer en Maestras ha hecho la siguiente calificación del primer ejercicio:

Doña Carmen Agualé, 110 puntos; Nemesia Aguilera, 102; Natividad Alcalde, 145; Carmen Alcubilla, 80; Maximibero, 125; Elena de Benito, 80; Paula bero, 125; Flena de Benito, 80; Paula

Brunete, 21; María Cabrera, 89; Isabel Calvo, 57; María Cecilia Carriedo, 129; Elvira Cendrero, 114.

Doña Consagración Cendrero, 91 puntos; Teodora Cepero, 41; María Ciscar, 180; Julia Coletto, 169; Julia Cruz Pérez, 80; Pilar Cuencas, 80; Josefa Cubas, 92; Teresa Días, 158; María A. Díez, 32; Lucía Escuder, 80; Aurora Fernández, 50; Carmen Fernández Díez de Frías, 24; Mercedes Fernández García, 84; Josefa Fernández Puig, 105.

Doña Ignacia Flores, 17 puntos; Ana Font, 142; Joaquina Garayalde, 135; Pilar García, 33; Vicenta García Fernández, 134; Aurea Gareta, 80; Mérida Fernández, 28; Amelia Gómez, 55; Guadalupe Gómez, 22; María Angela Grau, 15; Leonor Grijalva, 21; Laura Guerra, 180; Segunda Gutiérrez, 103; Alberta Gutiérrez, 42.

Doña Higinia de la Hera, 24 puntos; Consuelo Hernández, 152; Consuelo Hervalla, 97; María Herrera, 95; María del Rosario Juárez, 50; María F. Laguna, 88; Mercedes Lodo, 80; Dolores López, 124; Enriqueta Lucas, 143; María Luenigo, 12; Elisa Llorach, 80; Juana Marquina, 31; Mariana Martín, 17; Dolores Martín, 92; Francisca Martín, 53; Vicenta Martín, 86; Dolores Martín, 142; Agueda Martín, 84; Carmen Martínez, 28; Ana Mayayo, 110.

Doña Margarita de Mayo, 123 puntos; Consuelo Merino, 58; Juana del Molino, 121; Paulina Monforte, 151; María Morada, 54; Vicenta Navarro, 86; Dolores Navarro, 58; Andrea Nieto, 95; Luisa Noriega, 28; Santos Núñez, 39; Enriqueta Ortega, 180; Delfina Ortiz, 86; Petra de Ossó, 148; Pilar Padilla, 87.

Doña Antonia Pastor, 158 puntos; Evarista Perales, 90; Dolores Pérez, 109; Francisca Pérez, 15; Carmen Pérez, 39; Rosa Perich, 143; Elpidia Polo, 41; Angeles Puerta San Juan, 26; María Puyol, 154; Africa Ramírez de Arellano, 173; María Josefa Real, 80; María de los Reyes Martínez, 80; Celia del Río, 164; Aurora Rivera, 118.

Doña Francisca Rivero, 52 puntos; Julia Rodríguez, 99; Aurora Rodríguez, 161; Trinidad Romero, 80; Fortunata de la Rosa Blanco, 100; Anastasia Rosellón, 110; Magdalena Rosell, 42; Carmen Rúa, 80; Francisca Pulido, 110; Luciana Ruiz, 84; Consuelo Sal, 95; Emilia Salvador, 26; Julia Sánchez, 35.

Doña Esperanza Sánchez, 73 puntos; Francisca Santamaría, 131; Dolores Santiago Enríquez, 82; Matilde Serrato, 49; Pilar Xicola, 124; Vicenta Simó, 107; Argentea Tamames, 108; Sagrario Tarodo, 48; Filomena Tomás, 81.

Doña Florentina de la Torre, 104 pun-

tos; Dolores Trapero, 80; Paulina Varona, 95; Paula Vegas, 115; Manuela Velao, 170; Rosa Vidal, 92; Francisca Villoria, 160; Consuelo Yáñez, 44; Eusidia Zalama, 175; Victoria Zárate, 122.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Declarando que doña Elisa Vecino debe ser nombrada para la Escuela de Bordeus y que doña María Beade tiene derecho a Escuela determinada.

—Se gradúan las Escuelas que dirigen en Tarifa, D. Jesús Cortés y doña Eugenia Vallesa.

—Se concede la vuelta al servicio activo al Maestro sustituido de Santa María de Rivarredonda (Burgos), D. Anaclito Santa Olalla.

—Acordando la sustitución de doña Beatriz Monés, Maestra de Aviñó (Barcelona).

—Se dispone el pase al Estado de la Auxiliaría de párvulos de Orense y se confirma en el cargo a doña Purificación Novás.

—Se declaran excedentes a D. Leopoldo Fernández, Maestro de Cuerres (Oviedo), y a doña Carmen Siñares, de Tor-doya (Coruña).

—Han sido nombradas Maestras sustitutas: de la Escuela de Villarta (Cuenca), a doña Luciana Inés Cuesta, y de Perdiguera (Zaragoza), doña Aurelia Aragonés.

—Se autoriza a D. Angel Ortiz y Aragonés, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria, para posesionarse de dicho cargo en la de esta Corte.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña María de los Angeles Fernández, Maestra de Benahavis (Málaga).

Inspecciones.—Se conceden 30 días de licencia a D. José María Azpeurrutia, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo.

IMPORTANTE

Agradeceremos a nuestros suscriptores tengan en cuenta la advertencias siguientes:

1.^a No olvidar nunca de consignar claramente el pueblo y la provincia en toda carta que nos envíen.

2.^a Indicarnos con toda claridad, cuando quieran que hagamos algún traslado, el pueblo donde servíamos el periódico, y donde hemos de hacerlo en lo sucesivo.

3.^a En los giros postales que nos envíen, la cantidad impuesta, nombre a quien se hizo la imposición, pueblo donde se impuso y destino que hemos de dar al envío.

4.^a En los sobres monederos, no olvidarse de incluir una nota indicando la inversión.

5.^a En todo pedido que hayamos de enviar certificado, incluir el importe para el mismo; en caso contrario facturaremos los libros sin que respondamos del extravío posible.

6.^a Reclamar, por todos los medios, cuando se compren libros en provincias, los Bonos de suscripción, dándonos cuenta de los libreros que se nieguen a entregarlos.

Correspondencia Particular

Nerja. A. M. Lo hacemos con gusto: pero está prohibido conceder licencias que enlacen con las vacaciones.

Abrucena. R. R. No puede usted solicitar.

San Esteban de Gormaz. F. R. Tiene que solicitar; pero en el Rectorado que prefiera.

Jarque. F. M. No figuran en las listas con derecho a propiedad sino los que tienen servicios anteriores a 1911.

La Cañada. J. S. Tienen obligación de solicitar los que figuran en las listas con derecho a propiedad.

Inestrillas. J. S. En la provincia que quiera. Instancia, hoja de servicios y si no está en activo certificación de penales.

Toledo. M. R. Pueden solicitar formar parte de las listas de aspirantes a interinidades todos los que tengan servicios anteriores a la publicación del Estatuto.

Valdorria. J. G. Cuando estén lo diremos en el periódico. Solicitan los que figuran en las listas publicadas.

La Figuera. M. A. H. S. Se ha publicado el concurso de Oviedo; allí puede ver las condiciones para solicitar.

Quintana. M. G. No cabe ya reclamación, pues pasó el plazo que dan las leyes. Por no decir provincia y haber diversos pueblos de ese nombre, no se le contesta por carta.

Avila. P. G. Número 38 del «Boletín» de 10 de julio.

Seno. V. G. No debe tener derechos limitados.

Bilbao. B. P. En estos concursos de ingreso para interinos no pueden solicitar sino los Maestros que tienen el derecho reconocido en las listas publicadas por la Dirección general.

Bores. M. del P. Es mejor que se dirija a los autores.

Villacarrillo. B. de la T. Puede solicitar en varios Rectorados; pero está obligado a aceptar la primera plaza para que sea propuesto.

Quintanilla de Nuño Pedro. J. M. No podemos hacer el cálculo que desea. No creo probable que se coloque ahora.

Gallegos. A. I. Irán al concurso siguiente.

Javea. J. C. Se le contestó que no tenemos medio de averiguarlo.

Jerez de los Caballeros. P. G. El hecho es que tiene que presentar la certificación y que en ésta ha de hacer constar cursos completos.

E. J. Supongo que empezarán a hacerse nombramientos pronto. De lo otro no es fácil hacer un cálculo aproximado.

Villafranca. J. S. Tienen derecho y obligación de solicitar.

San Servera. J. Ll. Dirija su adhesión a los firmantes del artículo.

Mesegar. L. C. G. Tenemos dicho eso mismo varias veces y no hay para qué insistir.

Almendros. S. S. M. Tomamos nota de ello.

Herrera. J. G. Le costará dos pesetas inserción.

Palau de Anglesola. S. M. Creo que debe solicitar sin demora.

Rosell. V. F. Puede mandarlo por Giro postal, que es el medio más seguro.

Ricote. J. F. Esa obra vale 2,50 pesetas en Madrid, y por 3 se remite certificada.

Utrera. J. M. Ese saldo se le abonará sin duda, pero en nuevos presupuestos.

Barcelona. P. G. Si entró por oposición puede pedir el traslado a otra Escuela nacional, donde le serán reconocidos sus derechos.

MEMORANDUM

—El día 9 de septiembre termina el plazo para solicitar las Escuelas anunciadas en el Rectorado de Oviedo para Maestros y Maestras interinos. Véanse las vacantes en El Magisterio Español del día 28 de agosto.

—El día 26 de septiembre acaba el plazo de 30 días para presentar reclamaciones al Escalafón general del Magisterio, de la categoría de 1.100 pesetas de Maestros. Los que todavía no tienen el folleto deben apresurarse a pedirlo. En interés de todos está el reclamar de los errores

para llegar a la depuración del Escalafón.

—El día 12 de septiembre termina el plazo para solicitar las plazas de Auxiliares de Escuelas Normales de Maestros y Maestras anunciadas en El Magisterio Español del 28 de agosto.

—Hasta el día 25 de septiembre pueden solicitarse las matrículas en el Curso de Dibujo, según puede verse en El Magisterio Español del 28 de agosto último.

OPOSICIONES A CORREOS

Próxima convocatoria.

Academia preparatoria para ingreso en el Cuerpo de Correos, estudios de Comercio, Bachillerato y Magisterio, dirigida por D. Nemesio Alvarez, Oficial del Cuerpo de Correos en la Dirección general del Ramo, Maestro normal, publicista.

Profesores.

D. Remigio Ceballos, Doctor en Ciencias.
D. Salvador Peñuelas, Profesor Mercantil.

D. Luis Hidalgo, Oficial de Correos.
M. Charles Dubois, Profesor de Francés.

Honorarios

Internos....	150 ptas. mensuales.
Externos...	30 " "
Preparación por correspondencia.	20 " "

Excepcionales condiciones para los alumnos que sean hijos o hermanos de nuestros compañeros los Maestros de Primera enseñanza.

Plaza de las Cortes, 7, 3.º Madrid.

TINTA OSCENSE EN POLVO

Adaptada en todas las Escuelas por carecer en absoluto de anilina nociva ésta al tierno organismo de la infancia. Con un paquete se obtiene con agua, en frío, un litro de magnífica tinta, indeleble, fija y de un intensísimo tono negro. «Es la única tinta pedagógica».

De venta a 0,90 ptas. paquete en todas las librerías escolares de España. Al por mayor: J. Navarro Lacarte-Falset.

Negocio productivo para los señores Maestros.

Necesitamos a éstos como activos agentes bien retribuidos en todos los pueblos de las provincias de Castilla la Vieja, Galicia, Asturias y las Vascongadas.

Dirigirse J. A. y C.ª Bilbao, Zorroza.

15—14